



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Martes 13 de octubre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 81 a 96 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Alouidor (Haití) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago y mi propio país, Haití. Lo felicitamos por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el sexagésimo tercer período de sesiones. Consideramos que, con su dirección, nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito. También deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles nuestro apoyo al examinar en forma colectiva las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. Asimismo, quisiéramos dar las gracias al Embajador Sergio Duarte por su declaración inaugural.

Los Estados miembros de la CARICOM quisieran expresar su agradecimiento al Embajador Paul Badji por la forma en que, como Presidente de la Primera Comisión, dirigió la labor de la Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones. Como miembros del Movimiento de los Países No Alineados, los Estados de la CARICOM quisieran adherirse a la

declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento.

La CARICOM ha tomado nota con preocupación del deterioro de la situación que enfrenta la comunidad internacional en la esfera del desarme y de la seguridad internacional. El Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas establece que la comunidad internacional debería unir fuerzas a fin de mantener la paz y la seguridad. A pesar de los pocos avances logrados por el mecanismo de desarme en años recientes, la CARICOM sigue fiel en su compromiso con el desarme y la no proliferación. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a la labor de la Comisión de Desarme y del Grupo de Trabajo de composición abierta, y también respaldamos la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para la CARICOM, el multilateralismo sigue siendo la única opción viable para mantener la paz y la seguridad internacionales. El reto decisivo y urgente que tenemos ante nosotros es garantizar la eficacia del mecanismo multilateral de desarme para promover y enfrentar las difíciles cuestiones de desarme y no proliferación. Estas cuestiones deben encararse de manera conjunta para lograr avances equilibrados y la consolidación de la confianza mutua. Por consiguiente, la CARICOM insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que promuevan un mayor respeto de sus obligaciones jurídicas resultantes de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nucleares (TNP). La CARICOM también quisiera recalcar la necesidad de obtener garantías frente a la amenaza o el empleo de las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares. El compromiso de la CARICOM con el desarme y la no proliferación nucleares está encarnado en la participación de todos sus miembros en el Tratado de Tlatelolco, la primera zona libre de armas nucleares del mundo en una zona densamente poblada. Este empeño por impedir la propagación de las armas nucleares tuvo éxito al establecer un marco para liberar a la región de la amenaza de la proliferación nuclear, y nos ha deparado la distinción de ser la primera zona libre de armas nucleares del mundo.

Los miembros de la CARICOM siguen señalando a la atención una cuestión que es de importancia fundamental para la región: el trasbordo de desechos nucleares a través de las aguas de nuestra región. Como se expresó anteriormente, el riesgo de un accidente o, peor aún, de un ataque terrorista contra uno de estos embarques plantea un peligro grave no sólo para el medio ambiente y la sostenibilidad económica de la región, sino también para nuestra propia existencia en el Caribe. Los Jefes de Gobierno de la CARICOM y de la Asociación de Estados del Caribe han solicitado constantemente que cesen estos embarques en nuestras aguas, y reiteramos nuestro rechazo enérgico y contundente al uso constante del Mar Caribe para el embarque y el trasbordo de material de desecho nuclear y desechos tóxicos. Continuamos exhortando a los países que producen desechos nucleares y tóxicos a que adopten con urgencia medidas pertinentes que pongan fin a la necesidad de trasbordos de desechos nucleares y tóxicos. La CARICOM también insta a los países que participan en la producción y el embarque de desechos nucleares a que adopten medidas destinadas a fortalecer la cooperación internacional a fin de cumplir las medidas de seguridad sobre el transporte de material radiactivo, en especial las que se adoptaron en la cuadragésima séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La comunidad internacional sigue preocupada por la amenaza que plantean los agentes no estatales al adquirir armas de destrucción en masa. Con la prórroga del mandato de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, la CARICOM, junto con otros Estados miembros, procurará intensificar los esfuerzos para promover la aplicación plena de la resolución 1540 (2004). Con arreglo a sus obligaciones en virtud de esa

resolución, muchos Estados de la CARICOM han presentado informes al Comité del Consejo de Seguridad establecido para supervisar la aplicación. Expresamos la esperanza de que la prórroga del mandato ofrezca a los Estados miembros una amplia oportunidad para compartir experiencias y lecciones aprendidas en las esferas que abarca la resolución 1540 (2004), así como la disponibilidad de programas que pudieran facilitar la aplicación de la resolución. En este sentido, pedimos que se realicen mayores esfuerzos tendientes a consolidar la capacidad, compartir las mejores prácticas y promover la transferencia de tecnología, donde proceda, para ayudar a los países en desarrollo a cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud de la resolución.

La proliferación de las armas convencionales sigue planteando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Continúa siendo causa de conflictos y de delincuencia organizada, en particular el tráfico de estupefacientes.

Las armas pequeñas y las armas ligeras, que ahora se consideran las causas contemporáneas de la destrucción en masa, siguen siendo una cuestión de gran prioridad para nuestra región y merecen la atención especial de la comunidad internacional. El aumento de la propagación de estas armas ya ha causado muchos sufrimientos porque centenares de miles de personas mueren todos los años debido a esas armas. Deseamos reiterar exhortaciones previas formuladas por la CARICOM para que las Naciones Unidas estudien el alcance, la viabilidad y los parámetros para la negociación de un tratado de comercio de armas jurídicamente vinculante que se encuentre bajo la supervisión de la Asamblea General, el cual establecería normas internacionales comunes aceptables para todas las partes. Ello es necesario para garantizar que aquellos que comercian esas armas cumplan todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos. Instamos a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos en este sentido.

La CARICOM acoge con beneplácito la Tercera Reunión Bienal de Estados Partes, que se celebró en Nueva York del 14 al 18 de julio de 2008 en el marco del Programa de Acción sobre las armas pequeñas. Reconocemos la importancia de trabajar en el cumplimiento de sus recomendaciones y de crear un

mecanismo de seguimiento al Programa. La CARICOM también subraya la importancia de examinar la cuestión de las municiones, ya que está vinculada con el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. La CARICOM, por su parte, proseguirá sus esfuerzos regionales para combatir este fenómeno y acoge con agrado todo tipo de cooperación y asistencia en los ámbitos regional e internacional.

La CARICOM recalca la importancia de la relación entre el desarme y el desarrollo en el programa de la Asamblea General. Para el logro de los objetivos de desarrollo aceptados internacionalmente se requiere reconocer la relación que existe entre el desarme y el desarrollo, dadas las cuantiosas sumas que se gastan en armamentos en todo el mundo, las cuales desvían recursos necesarios del programa de desarrollo. Es fundamental que la comunidad internacional demuestre la voluntad política necesaria para detener la proliferación de las armas nucleares, poner fin al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y, en términos más generales, cumplir estrictamente las obligaciones internacionales relacionadas con el desarme y la no proliferación nucleares. Los miembros de la CARICOM expresan su disposición constante de seguir trabajando en la adopción de mecanismos conjuntos y participarán de manera constructiva en deliberaciones internacionales tendientes a impulsar el programa de desarme.

Sr. Acharya (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de la Comisión. En nombre de la delegación de Nepal, también quisiera expresar un sincero agradecimiento al Alto Representante Sergio Duarte por su amplia presentación. Nepal desea adherirse a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy, nuestro mundo sigue pagando fuertes sumas por armas pero ofrece muy poco para el desarrollo. En consecuencia, los dividendos del desarme aún no se han hecho realidad. Seguimos desalentados por la falta constante de progresos en las negociaciones multilaterales sobre desarme. Frente a ese desaliento, la noción de un desarme general y completo que promovemos es un sueño distante. Ante la ausencia de todo avance hacia ese objetivo, la paz y la seguridad internacionales dependen de la existencia de grandes arsenales de armas nucleares que plantean el peligro

inminente de proliferación, incluso el peligro de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Nepal está a favor de lograr completamente la no proliferación de las armas nucleares y recalca que las disposiciones en materia de salvaguardias y verificación deberían aplicarse estrictamente para impedir la proliferación de materiales nucleares. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe continuar fortaleciendo su mecanismo de salvaguardia para que la no proliferación sea más eficaz. Asimismo, es necesario que logremos progresos tangibles con miras a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Conferencia de Desarme, de Ginebra, debería procurar lograr avances en las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. También deberían realizarse esfuerzos para lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la adhesión universal a ese instrumento.

Nepal se opone a toda incursión en el espacio ultraterrestre con fines militares. La santidad del espacio ultraterrestre debería preservarse a toda costa, como patrimonio común de la humanidad para su utilización con fines pacíficos. Estamos a favor de un control estricto sobre la proliferación y el empleo indiscriminado de las armas convencionales, en especial de las armas pequeñas y las armas ligeras, y promovemos la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales debería ser actualizado en forma eficaz para mantener el control sobre las armas convencionales. Asimismo, existen razones sólidas para la pronta concertación de un tratado sobre el comercio de armas. Respaldamos la creación de un grupo de trabajo que se encargue de los preparativos de las negociaciones. También debemos procurar que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme lo antes posible con el fin de iniciar un proceso genuino que cubra toda la gama de cuestiones relativas al desarme.

Nepal considera que las iniciativas regionales de desarme son elementos fundamentales del desarme mundial, la paz y la seguridad y apoya los tratados y

las iniciativas regionales, incluso las zonas libres de armas nucleares. Nepal se complace en ser sede del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que inició sus actividades desde Katmandú en agosto de este año. En nombre de la delegación de Nepal, expreso nuestro sincero agradecimiento a todos los Miembros que en forma individual o colectiva, respaldaron la reubicación del Centro Regional desde Nueva York a Katmandú a través de resoluciones de la Asamblea General. También quisiera expresar mi agradecimiento especial al Alto Representante y a su Oficina por permitir esta transición de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Nepal y la Secretaría de las Naciones Unidas. El Gobierno de Nepal ha aportado una contribución financiera modesta para el funcionamiento del Centro Regional. Instamos a los Estados Miembros a que contribuyan generosamente a los programas del Centro, que se realizan sobre la base de contribuciones voluntarias. El Secretario General ha señalado en su informe que se necesita financiación básica para su dotación de personal y operaciones. La delegación de Nepal tendrá el placer de presentar un proyecto de resolución que incluye este aspecto del funcionamiento del Centro Regional. Como es habitual, espero con interés recibir el apoyo positivo de la Comisión para que el Centro Regional pueda cumplir con eficacia las actividades comprendidas en su mandato.

Toda demora adicional en el desarme aumentará los costos de oportunidad para el desarrollo y para la paz y la seguridad internacionales. Debemos tratar de lograr resultados concretos en relación con nuestro objetivo del desarme completo. El impasse actual no debe continuar. Debemos reactivar con urgencia negociaciones orientadas a la obtención de resultados sobre cuestiones de desarme. Seguimos recalcando que las Naciones Unidas están en la mejor posición para lograr ese avance. Para ello debemos reactivar los mecanismos de negociación existentes. Todo lo que necesitamos es un énfasis renovado y una mayor voluntad política para hacerlo. Por su parte, Nepal sigue dispuesto a apoyar toda iniciativa resuelta en ese sentido.

Sr. Tashchian (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos en que

con su dirección entusiasta la Comisión logrará celebrar un período de sesiones productivo y exitoso. También manifiesto mi reconocimiento al Embajador Badji por la notable labor que realizó durante el sexagésimo segundo período de sesiones.

La ubicación geográfica de Armenia la sitúa en una posición donde enfrenta cuestiones relacionadas tanto con las armas convencionales como con las armas de destrucción en masa. Por consiguiente, Armenia tiene un profundo interés en la aplicación incondicional y en el fortalecimiento ulterior de los acuerdos sobre desarme y no proliferación existentes así como de los mecanismos e instituciones internacionales de verificación. Armenia considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cumple una función central en el mantenimiento del régimen de no proliferación nuclear. Nos preocupa lo que ha ocurrido en relación con el programa nuclear del Irán y sus posibles repercusiones regionales.

Seguimos de cerca los debates que se han llevado a cabo en el Consejo de Seguridad y esperamos que las negociaciones que se están desarrollando bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), unidas a la realización de esfuerzos diplomáticos, llevará a una solución mutuamente aceptable. También deseamos hacer hincapié en la extraordinaria importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Armenia considera que la entrada en vigor de este acuerdo, junto con la ampliación de las capacidades de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y el reforzamiento del sistema nacional de control de la exportaciones, puede fortalecer sustancialmente el sistema del TNP y acercarnos más al objetivo supremo de tener un mundo libre del flagelo de las armas nucleares.

Armenia concede gran importancia al desarme convencional. En este sentido dejo constancia de nuestro apoyo al Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y al instrumento normalizado de las Naciones Unidas para la presentación de informes sobre gastos militares. Armenia regularmente presenta la información pertinente sobre sus transferencias de armas convencionales y sus gastos militares. Armenia sigue apoyando de manera activa los esfuerzos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales para frenar y detener la propagación incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras. En particular, Armenia está

comprometida con la aplicación eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Nos complace que en la Tercera Reunión Bienal de los Estados Partes para examinar la aplicación del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras condujera a la aprobación de un informe sustantivo. Creemos que ese informe contribuirá genuinamente al mejoramiento y ampliación del Programa de Acción.

Armenia apoya plenamente los esfuerzos de la comunidad internacional para eliminar las minas antipersonal. En ese sentido deseo señalar que desde la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal Armenia ha expresado de manera sistemática su deseo de adhesión a ese tratado. Sin embargo, la adhesión de Armenia a la Convención está supeditada a la disposición de otros países de nuestra región a adherirse a este acuerdo internacional y a cumplir con sus estipulaciones. Creemos que la adhesión simultánea de países localizados en la misma región garantizará la eficacia de la Convención y reducirá la percepción de amenazas a la seguridad en el Cáucaso meridional.

El control de armas convencionales a nivel regional y subregional es una cuestión de importancia primordial para la seguridad en mi país. Armenia está situada en una región en la que aún existen varios conflictos no resueltos. Además, en el Cáucaso meridional no existen acuerdos regionales de seguridad. Huelga decir que en esas circunstancias el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y la observancia incondicional y completa de sus disposiciones desempeñan un papel fundamental para el mantenimiento de la estabilidad y la paz en el Cáucaso meridional. Lamentablemente, en nuestra región se está poniendo en tela de juicio este acuerdo fundamental. Durante los últimos años los límites a los armamentos convencionales fijados a los países de nuestra región han sido abiertamente ignorados, lo que plantea una amenaza directa a la frágil estabilidad del Cáucaso meridional. Pensamos que la comunidad internacional, sobre todo los Estados miembros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), deberían reaccionar ante esta clara violación del derecho internacional y adoptar todas las medidas necesarias para restablecer la validez del Tratado en nuestra región. Es indiscutible que la observancia estricta del Tratado por los tres países del

Cáucaso meridional es uno de los requisitos para la seguridad y la estabilidad regionales.

En las declaraciones que formulamos en los dos períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General señalamos a la atención de la Comisión la carrera armamentista sin precedentes que se había desatado en el Cáucaso meridional y sus posibles consecuencias. En realidad, además de la violación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa en el Cáucaso meridional, hemos sido testigos de una carrera armamentista sin precedentes junto con un enorme crecimiento de los presupuestos militares, todo lo cual ha traído como consecuencia una agudización de las tensiones y un deterioro de la situación general de la región. No fue casualidad que la excesiva acumulación de armas y el aumento de la retórica militarista, que suplantó al verdadero diálogo político, condujeran a una confrontación militar. Esos acontecimientos demuestran que el uso de la fuerza no es, en ningún caso, una solución para los conflictos existentes en la región. Resulta obvio que los enfoques que buscan soluciones rápidas a los conflictos no son viables. No hay otro camino para la solución de conflictos que el compromiso político y la promesa definitiva de las partes de que renunciarán al uso de la fuerza.

En conclusión, reitero el firme compromiso de Armenia con sus obligaciones internacionales en lo que respecta al control de armas y el desarme. Confiamos en que el pleno cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos regionales sobre el control de armas y el desarme sean los factores que de manera más esencial y fundamental nos ayuden a lograr estabilidad y paz duradera en el Cáucaso meridional.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. También quiero hacer llegar mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El largamente acariciado sueño de la humanidad de construir un mundo pacífico y próspero tiene aún ante sí complejos desafíos. En particular, la situación regional en Asia nororiental, en el entorno de la península de Corea, sigue siendo tensa y, lamentablemente, los incidentes graves se suceden uno tras otro en esa región. Tras la cortina del diálogo se llevan a cabo ejercicios militares conjuntos a gran

escala que ensayan, de una manera creciente y cada vez menos disimulada, la ejecución de golpes nucleares preventivos contra la República Popular Democrática de Corea, mientras se realizan movimientos dirigidos a integrar las alianzas militares bilaterales de los Estados Unidos con Corea del Sur y de los Estados Unidos con el Japón.

La República Democrática Popular de Corea es un país expuesto a constantes amenazas de la superpotencia. Nuestra decisión de contar con un elemento de disuasión nuclear se debe a la profunda hostilidad enraizada en la política y las amenazas nucleares de los Estados Unidos que hostilidad que se ha mantenido por más de medio siglo. La República Popular Democrática de Corea sigue firme en su posición de resolver de manera pacífica la cuestión nuclear en la península de Corea mediante el diálogo y las negociaciones. Hasta hace poco, se mantenían desactivadas las instalaciones nucleares que se encontraban en su etapa final, se presentó una declaración nuclear e incluso se comenzaron a aplicar de manera anticipada algunas medidas que debían aplicarse en la fase de desmantelamiento. Ello es una clara expresión de nuestra sincera voluntad de desnuclearizar la península de Corea. Seguiremos esforzándonos para lograr la desnuclearización de la península de Corea apeándonos estrictamente al principio de "gesto por gesto".

En su esencia, la desnuclearización de la península de Corea está ligada directamente a la eliminación de la política hostil y la amenaza nuclear de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Por consiguiente, la desnuclearización de la península de Corea requiere que los Estados Unidos pongan fin a sus amenazas y a su política hostil dirigidas a derrocar nuestro sistema. La República Popular Democrática de Corea ha presentado en numerosas ocasiones una propuesta para reemplazar el inestable armisticio actual con un mecanismo de paz duradera para la península Coreana a fin de eliminar los remanentes de la guerra fría, la última de su tipo. El reemplazo del armisticio con un mecanismo de paz es esencial para la paz, para la reunificación de la península de Corea y para la paz y la seguridad del Asia nororiental y más allá de esa región.

A fin de garantizar la paz y la seguridad mundiales de una manera sostenible, todas las armas

nucleares, entre otras, deberían ser eliminadas del planeta.

Mientras siga habiendo intentos de monopolizar las armas nucleares y de amenazar a otros países con ellas, no puede esperarse progresar en las deliberaciones sobre cuestiones de desarme en general o, huelga decirlo, del desarme nuclear. La política de las Potencias nucleares basada en los dobles raseros es una de las principales causas de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y otros tratados de desarme sean ineficaces y de que haya una tendencia hacia la carrera armamentista en todo el mundo. En estos momentos varios países están fortaleciendo sus capacidades militares de legítima defensa porque los tratados vigentes de control de armas como el TNP no constituyen una protección para los Estados no poseedores de armas nucleares. Definitivamente, es gracias a las políticas independientes Songun, de la República Popular Democrática de Corea, que ahora podemos impedir el peligro de la guerra y mantener la paz en la península de Corea y en la región. La República Popular Democrática de Corea seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para garantizar la paz y la seguridad en la península de Corea y más allá.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación interviene, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión y garantizarle nuestro pleno apoyo a usted y a la Mesa, así como nuestra cooperación durante su capaz dirección a lo largo de este período de sesiones de la Primera Comisión. Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Papua Nueva Guinea sigue preocupada por la proliferación de las armas nucleares, químicas, biológicas y otros tipos de armas de destrucción en masa entre Estados. Seguimos afirmando que no hay una verdadera justificación para seguir reteniendo y desarrollando esos instrumentos de guerra. Por consiguiente, Papua Nueva Guinea está a favor del diálogo abierto y de las negociaciones multilaterales en el marco del derecho internacional, las convenciones multilaterales pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas para hacer frente a estas y otras cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales.

Lo que preocupa de manera más inmediata a Papua y Nueva Guinea es la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en nuestra sociedad. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras se ha convertido para nosotros en una preocupación fundamental en lo que respecta a la seguridad nacional y el desarrollo. La presencia de armas pequeñas y armas ligeras y su uso por delincuentes y grupos armados causan gran inquietud a Papua Nueva Guinea. Estas armas ilícitas han sido en gran medida instrumentos de violencia, muerte y destrucción. Hoy en día, el uso de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas se ha propagado a todas las secciones del país y ha dejado a miles de víctimas traumatizadas.

En general, se reconoce que las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas encierran un tremendo potencial para poner en crisis a un país. Esto ha tenido una repercusión grave y significativa en Papua Nueva Guinea, con serias implicaciones en los ámbitos de la economía, la vida social y la política, así como con graves consecuencias, en general, para la seguridad en Papua Nueva Guinea. Las actividades delictivas, las luchas tribales y otros delitos transnacionales entre los que se incluyen el terrorismo, el blanqueo de dinero, el tráfico de estupefacientes y el tráfico y contrabando de seres humanos, también se ven agravados por el uso de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Por todo ello, las armas pequeñas y las armas ligeras constituyen un obstáculo importante para nuestro desarrollo nacional.

Por consiguiente, Papua Nueva Guinea acoge con beneplácito la adopción del informe de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que tuvo lugar en julio de este año en apoyo al marco mundial para enfrentar y detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

En seguimiento de la Tercera Reunión Bienal de los Estados, Papua Nueva Guinea también participó en la reciente Cumbre para el examen de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo celebrada en Ginebra el 12 de agosto de 2008 en apoyo a las esfuerzos mundiales para reducir la violencia armada y fomentar el desarrollo.

Papua Nueva Guinea también apoya la creación de un tratado jurídicamente vinculante sobre el

comercio de armas, un tratado que aplique normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Papua Nueva Guinea toma nota de que el Grupo de expertos gubernamentales, al que se le asignó el mandato de examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de dicho tratado, culminó su labor en agosto de 2008 y envió su informe al Secretario General, el cual será presentado en este período de sesiones de la Primera Comisión. También tomamos nota de la reciente presentación, el 8 de octubre, del informe de Oxfam Internacional titulado “Tiroteando los ODM”, en el que se ilustra cómo las irresponsables transferencias de armas pueden repercutir negativamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ciertamente recomendamos este informe a todos los Estados Miembros.

La lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, incluida la transferencia irresponsable de armas convencionales, no puede ser responsabilidad únicamente de los organismos gubernamentales encargados de velar por el orden público, como la policía; ni puede ser librada por países aislados, sino que requiere de los esfuerzos concertados de todos los ciudadanos, instituciones y naciones actuando unidos.

Por lo tanto, mi delegación espera de esta Comisión un período de sesiones productivo en el que se promueva nuestra comprensión mutua y en el que nos pongamos de acuerdo en medidas concretas y prácticas que fortalezcan las normas mundiales sobre este y otros importantes temas de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ettalhi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar deseo sumarme a aquellos que le han felicitado por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación apoya las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Es importante que hagamos hincapié en que el objetivo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas es cumplir sus compromisos en materia de desarme de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional. Libia está

profundamente convencida de que registrar progresos en la puesta en práctica del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en todos sus aspectos es algo esencial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad y que el progreso en el ámbito del desarme nuclear podría tener repercusiones positivas en la no proliferación. Lograr el desarme nuclear debería ser una prioridad y un objetivo.

Además, es preciso que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones y eliminen plenamente sus arsenales nucleares. Resulta lamentable que los progresos en este ámbito sean tan lentos. En realidad, en algunos casos se han producido retrocesos, lo que es motivo de preocupación. Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas concretas en el ámbito del desarme nuclear. Para garantizar la credibilidad de los esfuerzos en la no proliferación, Libia hace un llamamiento a favor de la aplicación plena, no selectiva, de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, no deberíamos mezclar los distintos programas de desarme nuclear con el derecho de los Estados a hacer uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Libia apoya la vía de las negociaciones y el diálogo como un medio para resolver todos los problemas de la proliferación nuclear.

En el marco existente de convenciones y acuerdos de las Naciones Unidas y otros foros internacionales pertinentes en la esfera del desarme, ha sido más difícil progresar en los últimos años. Por ejemplo, en la Cumbre del Milenio de 2005 se registró un revés en cuanto a lograr el consenso en la esfera del desarme. Se registró un revés cuando no pudo celebrarse un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También se registró un fracaso en cuanto a la Conferencia de Desarme y a su capacidad para ocuparse de las cuestiones de fondo del desarme.

Mi delegación destaca la importancia de llegar a un acuerdo en un plazo concreto para un programa dedicado a la eliminación de todas las armas nucleares, la prohibición de su fabricación, producción, posesión y uso o amenaza de uso, y la destrucción de los arsenales existentes. También es necesario concluir cuanto antes un instrumento internacional jurídicamente vinculante, sin condiciones, sobre las salvaguardias para la seguridad que deberían dar los Estados poseedores de armas nucleares a los que no las

poseen. Mi delegación considera importantísimo que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) entre en vigor cuanto antes porque ello sería un avance en la esfera del desarme nuclear.

Libia ha demostrado su buena voluntad y su compromiso incondicional con los objetivos del régimen de no proliferación nuclear y sigue cumpliendo sus obligaciones relativas a las armas de destrucción en masa. De conformidad con su iniciativa voluntaria de 2003, Libia anunció que todos los programas y equipos que pudieran llevar a la producción de ese tipo de armas serían eliminados, y dijo que los Estados nucleares tienen la responsabilidad de ofrecer las salvaguardias necesarias para la seguridad de los Estados no nucleares.

Lamentablemente, el Oriente Medio, donde sigue habiendo una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales, continúa siendo la única región donde no se han hecho verdaderos esfuerzos internacionales para propiciar una zona libre de armas nucleares, o un mecanismo de negociación oficial para tratar los peligros de la proliferación nuclear. Ello se debe a la intransigencia de Israel. Los israelíes son el único pueblo que posee capacidades nucleares avanzadas y que sigue negándose a ser parte en el TNP y a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Libia considera necesario promover la cooperación en la seguridad en el Mediterráneo, a fin de convertirlo en una región en paz, libre de armas nucleares y de flotas y bases extranjeras. La región debería convertirse en un puente para la promoción de la cooperación económica, cultural y científica entre sus pueblos.

En cuanto a las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar, es lamentable que ningún instrumento internacional haya podido ocuparse de esta cuestión o tener en cuenta objetivamente las inquietudes de los países afectados. La cuestión de las minas antipersonal se ha tratado parcialmente en virtud de la Convención de Ottawa, que estipula una prohibición completa que afecta a los Estados débiles y que, por consiguiente, ha negado a éstos sus armas defensivas menos costosas. Ese proceder implica que los países víctimas son, de hecho, los Estados que han sido objeto de invasión, agresión y ocupación y que no pueden proteger sus fronteras reconocidas por la comunidad internacional contra la agresión y la ocupación. La Convención de Ottawa también debería

tener disposiciones relativas a la remoción de los artefactos explosivos sin detonar en los territorios; el tratamiento de las víctimas de las minas y los artefactos y su rehabilitación; la rehabilitación ambiental de los lugares donde hubo minas y artefactos explosivos sin detonar y la autorización de la posesión de minas por parte de los Estados para que protejan sus fronteras.

Las armas pequeñas y armas ligeras provocan conflictos, crímenes y violencia, sobre todo en el continente africano. La cooperación internacional en la esfera de la lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras debe atenerse a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, como marco político vinculante. Creemos necesario que los Estados tengan voluntad política y transparencia para que puedan ejecutar plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Esperamos que los compromisos de los Estados para abordar esta cuestión se cumplan de forma equilibrada y creíble y que éstos presten asistencia y apoyo técnico y material a los Estados que lo necesiten, a fin de que puedan dar cumplimiento efectivo al Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Por último, no hay más vía que la acción multilateral colectiva, sin la que no se pueden superar las deficiencias ni se puede responder a los retos crecientes en todas las esferas del desarme.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): En nombre de la delegación de Burkina Faso quisiera felicitarlo sinceramente, Sr. Presidente, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que su experiencia y sus calidades personales contribuirán el éxito de nuestras deliberaciones. Puede estar seguro de que contará con todo nuestro apoyo.

Quisiera empezar destacando que hacemos nuestras las declaraciones de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Mi país forma parte de una región donde el almacenamiento y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras es una inquietud fundamental, tanto para la población como para las autoridades públicas. Las consecuencias políticas,

económicas y sociales de este movimiento anárquico de armas pequeñas son bien sabidas. Eso ha provocado miles de víctimas, sobre todo víctimas civiles, refugiados, desplazados y niños soldados. También ha provocado un alto grado de bandolerismo y delincuencia constantes en las zonas urbanas y las regiones fronterizas. Además, observamos con suma preocupación que este flagelo resultante del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha contribuido en los últimos años a la proliferación de redes terroristas peligrosas que prosperan ahora a través de toda la región sáhara-saheliana. Lamentablemente, los conflictos de algunos países de la región han contribuido a empeorar la situación, al igual que la permeabilidad de las fronteras. Por ello, en 1998 los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) firmaron una suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en África occidental, de cuya ejecución en los Estados se encargan las comisiones contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Tras convertirse, en 2006, en una Convención sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos, este instrumento es ahora el marco jurídico en el que los países de la subregión llevan a cabo la lucha contra este flagelo.

No obstante, esta lucha exige recursos considerables, que no pueden aportar nuestros países para tratar esa carga. Por ello, al tiempo que expresamos nuestro agradecimiento y el de los otros Estados miembros de la CEDEAO a todos los asociados que nos han apoyado en este esfuerzo, mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a toda la comunidad internacional para que siga apoyando a nuestra subregión en su lucha contra el comercio ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. En este sentido, encomiamos la revitalización y las medidas iniciales adoptadas para estabilizar el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, basado en Lomé, Togo, que sigue siendo una estructura valiosa para los Estados miembros en su firme determinación de propiciar el desarme de la región.

La falta de progresos en el proceso de desarme, en los últimos años, las tensiones existentes en la esfera nuclear y los riesgos de militarización del

espacio sin indicios preocupantes para toda la humanidad. Juntos, debemos intensificar nuestros esfuerzos para velar por un desarme general y completo sujeto a controles internacionales efectivos, que es el único modo de velar por la paz y la seguridad para todos. Teniéndolo presente, la ratificación de por parte de todos los Estados sin distinción de instrumentos internacionales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y las convenciones sobre las armas químicas y biológicas y las minas antipersonal, siguen siendo grandes retos de los que nos tenemos que ocupar. En esta esfera nuestra organización común, las Naciones Unidas, nos brinda un marco ideal para promover el cumplimiento de este objetivo. Todavía hay alguna esperanza puesto que países como el mío, con la ratificación del Tratado de Pelindaba, optaron libremente por pertenecer a una zona libre de armas nucleares. Debemos alentar a otros países a ir por la misma vía para ayudar a reforzar el desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas. Al mismo tiempo, reiteramos nuestra postura sobre el derecho inalienable de todos los Estados de desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

Como Estado parte en los principales tratados y convenciones, Burkina Faso participará activamente en cualquier iniciativa en el marco del desarme; nuestro objetivo es construir un futuro mejor para las generaciones futuras.

Sr. Castellón Duarte (Nicaragua): Es para mí un placer poder felicitar a un hermano hondureño, nacional de la patria del gran centroamericanista y último Presidente de Centroamérica, General Francisco Morazán, por estar presidiendo esta importante Comisión. Estamos seguros de que sus conocimientos y habilidades son una garantía para el éxito en las labores de esta Comisión. Extensiva esta felicitación al resto de los miembros de la Mesa. Asimismo, puede usted tener el pleno convencimiento del apoyo de mi delegación durante el presente período de sesiones.

Mi delegación se asocia a las declaraciones brindadas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por México en nombre del Grupo de Río.

El desarme es una de las principales metas de las Naciones Unidas, y es así que la Carta hace referencia al desarme o a la reglamentación de armamentos en tres Artículos: el Artículo 11, párr. 1 y los Artículos 26

y 47. Además de la peligrosidad del uso de las armas para la existencia misma de la humanidad, especialmente las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, el armamentismo utiliza recursos que bien podrían ser reasignados para el desarrollo social y económico, especialmente de los países en desarrollo. El Artículo 26 de la Carta, dirigido específicamente al principal órgano de la Organización que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales se refiere explícitamente al establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos.

En 1987, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo aprobó por consenso un Documento Final con miras a promover una perspectiva interrelacionada del desarme y el desarrollo y la seguridad, fomentar el multilateralismo en ese contexto y reforzar el papel central de las Naciones Unidas en las esferas del desarme y el desarrollo.

Mientras crecen cada año los gastos militares, 1.204 billones en el 2007, una gran parte de la población mundial vive en condiciones críticas —815 millones de hambrientos, 120 millones de personas en pobreza extrema, 850 millones de adultos analfabetos, más de 40 millones de enfermos o contagiados por el VIH/SIDA, más de dos millones de muertos por tuberculosis y más de un millón por malaria. Con sólo una parte de la colosal suma de dinero que se invierte en la producción de nuevas armas y el perfeccionamiento de las ya existentes, se podría erradicar la mayoría de las enfermedades curables, alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza, apoyar los programas de erradicación del hambre y el analfabetismo, e incluso apoyar esfuerzos oficiales para la cancelación total de la deuda externa que hoy ahoga los procesos de desarrollo de los países del Sur. Con esos recursos, muchos países desarrollados cumplirían con creces el compromiso de destinar al menos el 0,7% del producto interno bruto para la asistencia al desarrollo.

Nicaragua mantiene un activo compromiso con la causa del desarme general y completo y considera que la acción multilateral sobre las cuestiones de desarme es la única solución sostenible y de que todos los Estados deben cumplir sus obligaciones en relación con el control de armamentos y el desarme para

prevenir la proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, ya que es esencial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad. En relación a las armas nucleares, el año pasado el Presidente Daniel Ortega Saavedra, de Nicaragua, expresó en la Asamblea General que el mejor camino para la humanidad era que desapareciera de la faz de la Tierra completamente el armamento nuclear pero, a su vez, hacía referencia a uno de los pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el derecho de todas las naciones del mundo de tener la opción y el derecho, derecho que no puede ser negado, de optar al desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El peligro de la existencia de las armas nucleares está relacionado con la posibilidad de su uso no autorizado, el riesgo de accidentes, su producción por agentes no autorizados, su vulnerabilidad a ataques terroristas y la utilización, con las terribles consecuencias como respuesta en una guerra con armas convencionales, decenas de miles de esas armas siguen existiendo y el número de Estados con armas nucleares ha aumentado. La eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. Nos preocupa la falta de progresos por Estado poseedor de armas nucleares para poner en práctica su compromiso inequívoco de conformidad con los principios, objetivos y fines del TNP, reafirmados a través de las decisiones y la resolución aprobada en 1995 por la Conferencia de Examen y Prórroga, en particular la resolución sobre el Oriente Medio y las 13 medidas prácticas adoptadas en 2000 en la Conferencia de Examen. Los progresos en la preparación y en la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP son indispensables para disminuir las tensiones mundiales y continuar con nuestro compromiso en materia de desarme y no proliferación, por lo que es importante que las delegaciones muestren flexibilidad y la necesaria voluntad política para lograrlo.

Deseamos hacer un llamado a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen o se adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), especialmente aquellos Estados citados en el Anexo 2 y que mantengan una moratoria de los ensayos nucleares como prueba de buena voluntad y como medidas de fortalecimiento y fomento de la confianza. Nicaragua, como signatario del Tratado de Tlatelolco, forma parte de la primera zona

densamente poblada libre de armas nucleares, por lo que es partidaria de que dichas zonas se extiendan a otras regiones del mundo donde no existen. Mi Gobierno también tiene la firme convicción de que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de julio de 1999, sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares continúa siendo de gran trascendencia en materia de desarme nuclear. En ellas se establece que los Estados tienen la obligación jurídica de emprender de buena fe negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos y de cumplirlos cuanto antes.

Nicaragua comparte las preocupaciones de la comunidad internacional acerca del grave daño que causan las municiones en racimo a las poblaciones civiles durante los conflictos armados y después de ellos. La sola sospecha de su existencia representa un obstáculo importante al desarrollo económico y social de las zonas y países afectados, de manera particular de aquellos en vías de desarrollo.

Por ello, ha participado en el Proceso de Oslo hasta la Conferencia de Dublín, que adoptó una convención sobre municiones en racimo. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras está ligado al tráfico de drogas, el terrorismo, el crimen organizado transnacional, las actividades mercenarias y otras conductas criminales que amenazan la paz y la estabilidad de las naciones, lo que conlleva a nuestros países a adoptar medidas firmes para combatir este flagelo. Estas armas son también las más usadas en los conflictos armados internos. El Proyecto Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas está armonizando las legislaciones nacionales de los países de la región, de conformidad con acuerdos internacionales, fortalece las capacidades de los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, apoya el cumplimiento y la evaluación de los programas de recolección de armas en los países, promueve una cultura de paz así como regula y controla el uso de armas legales en posesión de la población civil, con el fin de contribuir a la reducción de los índices delincuenciales y de violencia en la región centroamericana.

Es quizás el proyecto sobre seguridad más ambicioso del istmo centroamericano desde el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica en los años 1990. Los resultados hasta el momento del proyecto son más que satisfactorios, hasta el objetivo principal de la eliminación del tráfico ilícito de armas

pequeñas y ligeras en Centroamérica, dada la combinación de voluntad política de todos los gobiernos involucrados, el apoyo de la comunidad internacional en el desarrollo de capacidades y la existencia de una sociedad civil más organizada que monitorea y apoya.

Otro hecho importante en la subregión fue la elaboración del Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, en 2005. Este Código es una declaración política que previene las transferencias desde o a países centroamericanos bajo una serie de criterios relevantes para la comunidad internacional y las particularidades centroamericanas luego del Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Nicaragua ha iniciado un proceso de modernización de su legislación nacional en materia de control y registro de armas mediante la entrada en vigencia de la ley No. 510, Ley especial para el control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, y de su reglamento. La Comisión Nacional Multidisciplinaria para el control de armas pequeñas y ligeras se instaló formalmente el día 26 de febrero de 2008 en virtud del artículo 150 de la Ley de armas, y dio lugar a la creación de la Secretaría Técnica y su Grupo de Apoyo. Un plan de destrucción de 12.994 armas ilegales ocupadas por la Policía Nacional se ejecutó en 12 sesiones que se concluyeron el 2 de julio de 2008.

Finalmente, para terminar quiero reiterar a todos los Estados que muestren buena voluntad en las negociaciones de desarme a fin de alcanzar la meta de un mundo en paz y libre de armas de destrucción en masa.

Sra. Haile (Eritrea) (habla en inglés): Quisiera empezar sumándome a otros representantes que han intervenido antes que yo para felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar el resto de miembros de la Mesa. Estoy seguro de que con su vasta experiencia y su pericia demostrada podrá dirigirnos para que nuestras deliberaciones lleguen a buen puerto. Agradezco sinceramente a su predecesor, el Embajador Paul Badji, del Senegal, que llevó a buen término nuestros trabajos en el sexagésimo segundo período de sesiones.

Mi delegación suscribe plenamente las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la delegación de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Actualmente, el logro de la paz y la seguridad en cualquier región exige, entre otras cosas, el establecimiento de mecanismos internacionales y regionales paralelos en las esferas del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional, el control de armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa han ocupado lugares destacados en el programa internacional. Aun cuando el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tenía el desarme nuclear como principal prioridad para los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme y el control de los armamentos, el mundo sigue siendo testigo de que se obstaculiza el logro del desarme nuclear y de la no proliferación de las armas nucleares, que es lo más importante para el desarme mundial y el régimen de no proliferación.

Se creía que el fin de la guerra fría y su sustitución por un nuevo orden mundial internacional daría lugar a una nueva situación de seguridad. Evidentemente, se han logrado algunos progresos. No obstante, las armas nucleares siguen siendo las armas de destrucción en masa más peligrosas, y eso es muy preocupante porque la comunidad internacional sigue viviendo una época histórica y difícil en la esfera del desarme y la no proliferación.

La paz y la seguridad no sólo se ven amenazadas por las armas nucleares. Otro tipo de armas de destrucción en masa, como las químicas y las biológicas, también son una grave amenaza para la seguridad internacional, sobre todo tras la aparición de nuevas tecnologías avanzadas que cada vez están más disponibles y que facilitan mucho el transporte y la proliferación de esas armas.

Cada vez hay mayor consenso en que la comunidad internacional puede estar a la altura de los retos de nuestros tiempos, principalmente mediante métodos para la seguridad y la estabilidad tradicionales y nuevos a través del multilateralismo. El multilateralismo y las soluciones acordadas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son una base sólida para abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad

internacional. Las presiones del embargo sólo ofrecen una solución fundamental para cuestiones relacionadas con la proliferación. Por consiguiente, es imprescindible que la comunidad internacional se una para trabajar denodadamente en la promoción de un mundo libre del temor a las armas nucleares.

La relación entre el desarme nuclear, la no proliferación y la energía nuclear con fines pacíficos debe abordarse debidamente y debe impulsarse el desarme nuclear y la no proliferación de forma equilibrada. El derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos debe garantizarse y respetarse debidamente sin que peligren las metas y los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Debe velarse plenamente por la transferencia libre, sin obstáculos y no discriminatoria de tecnología nuclear con fines pacíficos.

En la esfera de las armas convencionales, mi delegación subraya el enorme sufrimiento de las víctimas de conflagraciones y guerras y apoya plenamente la prohibición de todas las armas que mutilen y maten indiscriminadamente. La proliferación y el acceso fácil a las armas pequeñas y las armas ligeras exacerban los conflictos, facilitan los delitos violentos y el terrorismo, dificultan la reconstrucción después de los conflictos y menoscaban el desarrollo sostenible a largo plazo en muchas regiones del mundo, sobre todo en nuestra región. Por ello, Eritrea considera importantísimo el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y considera que no hay ningún instrumento mejor desde que se aprobó, en 2001, como instrumento políticamente vinculante.

Mi país está firmemente convencido de que la plena observancia de todos los principios y normas del derecho internacional, principalmente el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, es indispensable para que prevalezcan la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Eritrea, que no se distraerá con la campaña deliberada de calumnias y desinformación que se desarrolla en algunos lugares, seguirá trabajando en asociación con otros países y organizaciones para lograr la paz y la seguridad regionales.

Mi país reitera su condena decidida del terrorismo en todas sus formas y se compromete a

cooperar plenamente para luchar contra este fenómeno. No obstante, es lamentable observar que la guerra contra el terrorismo se desvía de sus objetivos e intenciones originales para que sirva como excusa en nuestra subregión para la ocupación militar, la tortura y los asesinatos extrajudiciales.

El desarme no sólo es beneficioso para la humanidad porque acaba con las amenazas contra la paz y la seguridad sino también porque puede ayudar a destinar los escasos materiales y recursos económicos a las iniciativas de desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio podrían cumplirse con una pequeña parte del gasto militar, tanto en el caso de las naciones grandes como de las pequeñas.

Antes de concluir, mi delegación quisiera manifestar su esperanza y confianza en que la Comisión podrá trabajar resueltamente bajo su capaz dirección, Sr. Presidente, y asegurarle que cuenta con toda la cooperación y el apoyo de mi delegación.

Sr. Al-Amri (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación se complace sinceramente en felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones. Estamos seguros de que con su sabiduría y conocimientos este período de sesiones arrojará resultados tangibles. Le aseguramos nuestra plena cooperación para garantizar el éxito. Deseamos también felicitar a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación desea felicitar sinceramente al Presidente y a los miembros de la Mesa del sexagésimo segundo período de sesiones por la forma en que cumplieron su mandato. Aprovecho también esta ocasión para dar las gracias al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario de General para Asuntos de Desarme, por su amplia declaración y por el papel que desempeña en el fortalecimiento de los mecanismos de desarme.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El estancamiento de la cuestión del desarme y la falta de optimismo entre los Estados Miembros para avanzar en ese ámbito son motivos de grandes recelos e incertidumbres en cuanto a los mecanismos multilaterales vigentes. Pedimos a los Estados Miembros que tengan la valiente voluntad política de impulsar el desarme nuclear. Ese es un objetivo

primordial para eliminar la amenaza nuclear que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Al respecto, deseamos recalcar la necesidad de que exista la voluntad política de los Estados, sin dobles raseros, en particular dado que no se pudo llegar en los últimos años a un consenso sobre numerosas cuestiones del desarme nuclear, incluyendo la Comisión de Desarme, el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la no entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) y el que no se haya llegado a un acuerdo sobre el programa para la Conferencia de Desarme.

Sin embargo, sigue presente la cuestión importante de que algunos Estados siguen fuera del TNP. En este año, 2008, se cumple el cuadragésimo aniversario de la apertura a la firma de ese Tratado. Por consiguiente, mi país invita una vez más a los Estados que no lo hayan hecho a que demuestren la voluntad política necesaria de adherirse a ese Tratado sin demora. Al mismo tiempo, mi Gobierno subraya el derecho legítimo de todos los Estados, sin excepción, a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de acuerdo con las disposiciones del Tratado y en cumplimiento de las normas y leyes internacionales, y de conformidad con el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En ese contexto, la Sultanía de Omán recientemente se convirtió en miembro del OIEA durante su Conferencia General que acaba de concluir. Queríamos fortalecer el papel regional e internacional que desempeña el Organismo para salvaguardar los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y consolidar la paz y la seguridad internacionales. La Sultanía reitera su llamamiento a favor de que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Al igual que los demás Estados árabes, estamos seguros de que la consecución de ese objetivo ayudaría a crear un clima favorable de cooperación entre los Estados de la región, así como a poner fin a la carrera de armamentos en la región y crearía un clima de confianza y de paz que a su vez repercutiría en todo el mundo en cuanto a la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio es una cuestión de suma importancia y merece la atención y el apoyo de la comunidad internacional. Al respaldar esa propuesta, invitamos a Israel a que se adhiera al TNP y coloque todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias amplias del OIEA. El paquete concluido en 1995 incluía la aprobación de una resolución relativa al Oriente Medio sobre la prórroga indefinida del TNP, la creación de una zona libre de armas nucleares y la adhesión de Israel al TNP, pero, lamentablemente, no hemos visto progresos en esos ámbitos hasta la fecha.

Mi Gobierno desea que se sigan celebrando consultas entre el Irán y los demás Estados en cuanto a la cuestión nuclear del Irán. Esperamos que esos esfuerzos permitan llegar a un acuerdo que garantice el derecho del Irán a utilizar tecnologías nucleares con fines pacíficos, y ponga fin a los temores que sienten algunos Estados en cuanto al programa nuclear del Irán. Mi país también acoge con satisfacción los acontecimientos recientes encaminados a dar solución a la cuestión nuclear de Corea del Norte y esperamos que esos esfuerzos coadyuven a la solución pacífica de todas las cuestiones pendientes.

Mi delegación saluda el éxito de los trabajos de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio para hacer un balance de la ejecución del Programa de Acción en la lucha contra ese fenómeno. Esperamos que ese éxito coadyuve a la cooperación internacional y a resultados concretos que podrán poner fin a un fenómeno que presenta una enorme amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

Para concluir, pedimos a todos los Estados miembros que cumplan sus obligaciones con arreglo a los tratados y convenciones pertinentes, principalmente el desarme nuclear y el desarme de las armas de destrucción en masa. Sr. Presidente: Esperamos que las deliberaciones y las resoluciones de la Comisión bajo su dirección ayuden a cumplir las expectativas de los pueblos del mundo respecto de la paz, la seguridad y la estabilidad.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*):
Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido

Presidente de la Comisión y felicitar también a los demás miembros de la Mesa. Le deseo éxito en la conducción de los trabajos de la Comisión y le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi país. Deseo también aprovechar esta ocasión para dar las gracias al Presidente saliente del sexagésimo segundo período de sesiones, Embajador Badji.

Hoy, la crisis financiera es una cuestión fundamental que afectará todos los aspectos de nuestras vidas. Los países desarrollados y en desarrollo sufrirán grandes transformaciones y cambios que pudieran presentar nuevas y graves amenazas al mundo entero, creando una situación de incertidumbre y desestabilización que fácilmente podría ser aprovechada por los grupos terroristas con el interés de adquirir armas de destrucción en masa.

Por consiguiente, nosotros, los Estados Miembros, debemos estar más alertas que nunca. Debemos fortalecer nuestro compromiso de liberar al mundo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Debemos seguir trabajando para lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y pedir a los Estados que aún no son miembros que se adhieran a ese Tratado. Compartimos también el deseo de muchos Estados de aumentar la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para que pueda cumplir su mandato fundamental.

La promoción de la paz es un factor clave en la historia de San Marino, factor que siempre está presente y muy arraigado en nuestra historia y nuestra cultura. Nos complace hoy reiterar nuestro compromiso de respaldar y ayudar a la nueva iniciativa encaminada a lograr el desarme completo en relación con las armas nucleares y las armas de destrucción en masa. San Marino respaldó la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo. Esa Convención es sumamente importante y estamos seguros de que contribuirá a disminuir el sufrimiento no deseado de miles de víctimas inocentes. Ese éxito reciente demuestra una vez más que la diplomacia multilateral puede ser eficaz. Sin embargo, consideramos que todo el proceso de desarme necesita una revisión general. Debemos perseguir ese objetivo en la Asamblea General, el foro más importante, donde nosotros, los Estados Miembros, grandes y pequeños, podemos alcanzar progresos en el programa de desarme. Trabajemos juntos de forma constructiva y transformadora. Creemos un consenso en torno a esta cuestión

fundamental del desarme. Logremos resultados duraderos para nuestros pueblos y países.

Sra. Majali (Jordania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber sido elegido Presidente y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación. Deseo también expresar mi agradecimiento a su predecesor por haber dirigido con éxito nuestras labores durante el sexagésimo segundo período de sesiones. Mi delegación hace suya la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Primera Comisión nos brinda un importante foro para deliberar sobre la mejor manera de enfrentar los problemas y las preocupaciones en materia de paz y seguridad internacionales en cuanto al desarme, la no proliferación y las amenazas que presentan las armas de destrucción en masa y las armas convencionales. Además, nos brinda la oportunidad de hacer un balance de los progresos alcanzados en la aplicación de los acuerdos que hemos concertado al respecto. Por consiguiente, mi delegación considera que, como Estados Miembros, debemos velar por que la Comisión cumpla con su función, y, nosotros, por nuestra parte, haremos todo lo posible por garantizarlo.

Frente a los constantes desafíos a la paz y a la seguridad, los progresos en nuestras labores en los demás foros de desarme y sus mecanismos son igualmente importantes. Sin embargo, se requiere voluntad política y flexibilidad por parte de todos los Estados Miembros que participan en esos diferentes procesos para superar el estancamiento en que se encuentran nuestros trabajos en materia de desarme e impulsar su programa. En ese sentido, los trabajos realizados por la Conferencia de Desarme son de suma importancia. Es fundamental que la Conferencia de Desarme llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio para que pueda comenzar cuanto antes sus importantes labores sustantivas. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sigue siendo también de suma importancia. El hecho de que no pudiera llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones relativas a sus dos temas del programa durante su último ciclo de tres años no debe condicionar nuestros preparativos para un nuevo ciclo o un acuerdo sobre el programa de la Comisión para 2009.

La convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

dedicado al desarme sigue siendo también importante para alcanzar progresos en nuestros trabajos. Por consiguiente, esperamos que se llegue a un consenso sobre sus objetivos y programa y que se cree un comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones.

En cuanto al desarme nuclear, Jordania reitera que para que el régimen de no proliferación a nivel internacional cumpla sus objetivos es preciso que se logre la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Por consiguiente, Jordania insta a los Estados que aún no se han adherido a esos tratados o no los han ratificado a que lo hagan. Además, hasta que no se hayan eliminado completamente esas armas, se deben realizar esfuerzos para concluir, con carácter de prioridad, un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante relativo a las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Jordania acoge con satisfacción los acuerdos y resultados de las sesiones primera y segunda del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP y espera que la tercera sesión del Comité Preparatorio se siga basando en los trabajos de las dos anteriores. Jordania recuerda a los miembros que garantizar el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP es de suma importancia. Para ello, es necesario que aprovechemos los resultados de las anteriores Conferencias de las Partes, sobre todo las de 1995 y 2000, y cumplamos nuestras obligaciones en virtud del Tratado.

Jordania recalca la importancia de la universalidad del TNP, así como de la creación de zonas libres de armas nucleares para mantener el régimen de no proliferación internacional y consolidar la paz y la seguridad internacionales. Ello no puede ser más cierto ni más necesario que en el Oriente Medio, como ha reconocido la comunidad internacional en muchas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y en los documentos finales de la Conferencia de Examen del TNP sobre la cuestión. Sin embargo, hasta la fecha, esas resoluciones y documentos finales siguen sin aplicarse. Por consiguiente, Jordania reitera su posición, a saber, que Israel se adhiera al TNP sin dilación y que someta sus

instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La aprobación y la prórroga de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad han permitido comenzar a enfrentar la amenaza que presenta la posibilidad de que agentes terroristas y no estatales adquieran armas de destrucción en masa. La aplicación completa y eficaz de esas resoluciones es fundamental y, como todos saben, requiere una constante cooperación y coordinación entre los Estados Miembros, incluso mediante el intercambio de información y la prestación de apoyo técnico y tecnológico. Sin embargo, habiendo dicho esto, es importante señalar que la mejor forma de impedir que los terroristas y los agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa sería mediante su total eliminación y destrucción.

Jordania acoge con satisfacción el documento final de la Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y su destrucción y los progresos alcanzados hasta la fecha en su aplicación. La importancia de la Convención sobre las armas químicas como instrumento para el desarme y la cooperación no puede subestimarse. Jordania reitera la necesidad de cumplir con las obligaciones con arreglo a la Convención, entre otras cosas respetando los plazos de destrucción. Al igual que la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción es también importante para la paz y la seguridad y, por tanto, es necesario que se aplique de una manera cabal y amplia. Jordania subraya la importancia de fortalecer la Convención y acoge con agrado las labores realizadas en el proceso entre períodos de sesiones, conforme se acordó en la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas en 2006. Jordania insta también a los Estados que no hayan firmado y ratificado la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas o no se hayan adherido a ellas a que lo hagan.

El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es el marco de nuestra respuesta colectiva al problema presentado por el tráfico ilícito de esas armas. Jordania reitera su compromiso con el

Programa de Acción y acoge con beneplácito el documento final de la Tercera Reunión Bienal. En ese sentido, Jordania recalca la importancia de brindar asistencia técnica, tecnológica y financiera a los Estados que la soliciten para fortalecer la aplicación del Programa de Acción.

Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal, Jordania ha adoptado medidas eficaces para cumplir con las disposiciones de la Convención. Al haber destruido completamente todos sus arsenales de minas antipersonal, Jordania espera poder cumplir con sus obligaciones en virtud de ese tratado sin tener que pedir una prórroga. Jordania concede gran importancia al logro de la universalidad de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y trabaja activamente para tratar de lograr esa universalidad sobre todo a nivel regional. El pasado noviembre, Jordania tuvo el honor de auspiciar la octava reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal. En noviembre de este año, se celebrará en Ginebra la novena reunión de los Estados partes en la Convención. Jordania espera con interés que esa reunión arroje buenos resultados.

En este período de sesiones, Jordania, en calidad de Presidente de la próxima Conferencia de Examen, presentará el proyecto de resolución anual relativo a la Convención sobre la prohibición de empleo de minas antipersonal en nombre de Australia y Suiza y de los Presidentes de las reuniones séptima y novena de los Estados partes respectivamente. Jordania espera que el proyecto de resolución, como ocurrió con proyectos de resolución similares en años anteriores, reciba el apoyo de los Estados miembros.

Antes de concluir, mi delegación desea dar las gracias al Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme, y a su equipo en la Oficina de Asuntos de Desarme, por sus esfuerzos y labores realizados durante el año transcurrido. Sr. Presidente: Por último, mi delegación reitera una vez más su pleno apoyo a sus esfuerzos y espera que nuestros trabajos en este sexagésimo tercer período de sesiones concluyan con éxito.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión y deseándole

todos los éxitos al dirigir nuestras deliberaciones. Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia el 6 de octubre en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El deterioro de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales ha venido provocado por un abanico de desafíos graves y complejos, entre ellos la continua existencia de miles de armas nucleares sumada al desprecio de las obligaciones en materia de desarme nuclear, la tendencia a obtener la dominación mundial por medio de equipo militar, el expansionismo fundado en la doctrina preventiva, el uso incorrecto de los organismos internacionales y el terrorismo. Tales circunstancias, alimentadas por el resurgimiento de la carrera de armamentos, se han traducido en una mayor desconfianza, una sensación de inseguridad entre los Estados y el debilitamiento de la credibilidad y la eficacia de los mecanismos multilaterales. Se necesita un cambio real y esencial a fin de cerrar este capítulo de nuestra historia e iniciar una nueva fase en el ámbito internacional sobre la base del principio de seguridad para todos sin menoscabo y el derecho al desarrollo, así como un entendimiento de las nuevas dinámicas y realidades del mundo de hoy y la cooperación y el multilateralismo genuino con el objetivo de lograr la seguridad colectiva. Todos los países amantes de la paz esperan que los acontecimientos futuros sirvan para impulsar ese gran avance.

La República Islámica del Irán está firmemente convencida de que el desarme y la no proliferación nucleares se refuerzan mutuamente. En ese contexto creemos que los esfuerzos dirigidos a lograr el desarme nuclear y la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) deberían ir acompañados de iniciativas simultáneas encaminadas a abordar la no proliferación en todos sus aspectos. El fortalecimiento de las actividades en esos dos ámbitos a la vez ayudaría a garantizar que en el mundo no hubiera armas de destrucción en masa.

La República Islámica del Irán, al ser la última víctima de la utilización de armas de destrucción en masa en la historia más reciente, se siente muy motivada para trabajar en pro de la consecución del noble objetivo de un mundo libre de esas armas inhumanas. El Irán ha manifestado su determinación con ese fin adhiriéndose a los tres principales instrumentos jurídicos, a saber, el TNP, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el

almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, y fomentando la idea de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La falta de avances hacia el desarme nuclear es frustrante. El diseño de nuevas armas nucleares y las doctrinas irracionales que intentan justificar el uso de dichas armas para aterrorizar a los países han alimentado esa frustración.

Aquellos que predicán con hipocresía que otros deberían cumplir son culpables de infracciones graves en el contexto de los artículos I, II, IV y VI del TNP y de los acuerdos alcanzados en la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del examen del TNP. Ello ha dado pie a la inquietud reinante de que algunos Estados poseedores de armas nucleares carecen de voluntad genuina para cumplir con la parte relativa al desarme en el marco del TNP. Esa tendencia ha generado una crisis de confianza, que, si no se atiende, puede tener importantes consecuencias. Algunos de los casos de incumplimiento de las obligaciones relativas al desarme nuclear son: el desarrollo de nuevos sistemas de armas nucleares tales como miniarmas nucleares; la construcción de nuevas instalaciones para la manufactura de armas nucleares; la modernización de los sistemas existentes de armas nucleares; la reanudación de los esfuerzos dirigidos a diseñar y desplegar armas nucleares tácticas pese al compromiso de reducirlas de manera eficaz; y la rebaja del umbral del uso real de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares.

Los Estados Unidos, país que presume de liderazgo en la lucha contra la amenaza de las armas de destrucción en masa, sigue haciendo hincapié en la función esencial de las armas nucleares como herramienta eficaz para alcanzar objetivos de seguridad y de política exterior y amenaza con atacar Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP. La firma de acuerdos con Estados no Partes en el TNP en materia de cooperación nuclear, entre ellos el acuerdo de 2000 con el régimen sionista, ha puesto en peligro el régimen de no proliferación en su conjunto y parece perjudicar la universalidad del TNP. Además, los Estados Unidos también participan en el proceso de desestabilización de las condiciones de seguridad internacional mediante la construcción de un escudo antimisiles en Europa oriental sobre la base de análisis

interpretativos de amenazas hipotéticas y artificiales y la ambición de alcanzar el objetivo imposible de la seguridad absoluta. El país que es el objetivo principal de ese escudo, al poseer armas nucleares, ha advertido en repetidas ocasiones, incluso en esta Comisión, de que el despliegue de bases mundiales de defensa contra misiles por parte de los Estados Unidos en Europa oriental repercutirá negativamente en el proceso de desarme.

El compromiso de ciertos Estados poseedores de armas nucleares con el desarme nuclear debe ir más allá de la retórica. En vez de crear distracciones para ocultar sus infracciones y sus ambiciones, tienen que abandonar sus políticas y acciones de desarme antinuclear y cumplir verdaderamente con sus obligaciones.

Los perjudiciales intentos actuales dirigidos a restringir el derecho al uso pacífico de la tecnología nuclear suponen un serio desafío para todos los Estados en desarrollo no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP. Al exacerbar las condiciones ya de por sí discriminatorias del TNP se debilitaría uno de los cimientos básicos del Tratado. En los últimos años, se han dirigido intentos de ese tipo, acompañados de presión y amenazas, contra el programa nuclear pacífico de la República Islámica del Irán. El Irán es Parte en el TNP y cumple con sus obligaciones jurídicas, pero está decidido a ejercer su derecho inalienable del uso pacífico de la tecnología nuclear, incluido el ciclo del combustible. Esta política se basa en una planificación a largo plazo encaminada a atender las crecientes necesidades del país en materia de energía. Al presentar varias ofertas, entre ellas el conjunto de propuestas para celebrar negociaciones constructivas ante el Grupo 5+1 en mayo de 2008, el Irán ya había demostrado su firme determinación de participar en las negociaciones sin condiciones previas con el fin de encontrar una solución a las cuestiones derivadas del planteamiento injusto y perjudicial de ciertas Potencias. El Grupo 5+1 todavía no ha presentado su respuesta al conjunto de propuestas del Irán. En lugar de presionar, debería trabajarse en favor de una solución que se base en la realidad, las inquietudes y las obligaciones comunes como opción viable.

Durante casi tres decenios, en las resoluciones de la Asamblea General y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se ha subrayado una y otra vez que la creación de una zona libre de armas

nucleares en el Oriente Medio mejoraría enormemente la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, el régimen sionista, que ha rechazado y violado todas y cada una de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y que ha desobedecido abiertamente todos los regímenes internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, sigue siendo el único impedimento al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio debido a que no se ha adherido al TNP, a que posee arsenales nucleares y a que sigue utilizando clandestinamente instalaciones nucleares sin someterlas al régimen de salvaguardias.

La comunidad internacional, especialmente los países de la región, deben unirse para frenar las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa del régimen israelí e insistir en la creación cuanto antes de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

En cuanto al tercer período de sesiones del Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles, nos complace que el Grupo haya sostenido un debate muy constructivo y serio y haya logrado preparar un segundo informe consensual sobre la compleja cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Felicito al Presidente y a los miembros del Grupo por sus infatigables esfuerzos y su compromiso de llevar a cabo un examen sustantivo de los diferentes aspectos de los misiles. El Presidente del Grupo, Sr. Santiago Mourão, del Brasil, desempeñó un importante papel para lograr un consenso dentro del Grupo, y aprovecha la oportunidad para darle las gracias de modo especial por su dedicación y su excelente liderazgo. Teniendo en cuenta esta novedad, mi delegación, junto con otros patrocinadores, presentará un proyecto de resolución este año.

Para concluir, deseo reiterar que la República Islámica del Irán, como víctima de las armas de destrucción en masa, se une a las demás naciones amantes de la paz y no escatima esfuerzos para lograr un mundo libre de esas armas inhumanas y horribles.

Sr. Marrakchi (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame expresarle las felicitaciones de mi delegación a usted, Embajador Marco Suazo Fernández, de Honduras, por su muy merecida elección como Presidente de la Primera Comisión. Usted representa a un país con el

cual Marruecos mantiene relaciones muy positivas y amistosas. Además de desearle pleno éxito en su labor, queremos asegurarles a usted y a los miembros de la Mesa nuestro pleno apoyo. Asimismo, deseamos rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Embajador Paul Badji, del Senegal, quien dirigió los trabajos de la Comisión en el sexagésimo segundo período de sesiones con el tacto y la sabiduría que le caracterizan. También doy las gracias a los miembros de la Secretaría por su contribución y su valioso apoyo.

Además de adherirnos a las declaraciones generales formuladas anteriormente por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África, mi delegación desea poner de relieve varias cuestiones que revisten especial importancia para el Reino de Marruecos.

Al emprender los trabajos de este sexagésimo tercer período de sesiones con la misma decisión y expectativas de lograr el éxito que teníamos en períodos de sesiones anteriores, debemos señalar con pesar que, hasta ahora, los mecanismos de desarme siguen en un persistente marasmo y estancamiento en este sentido. Es especialmente lamentable constar que el ciclo trienal de la Comisión de Desarme concluyó con cierto fracaso, pese a que, a juicio de todos, se habría podido alcanzar una solución de avenencia. También es deplorable observar que, una vez más, este año la Conferencia de Desarme no pudo aprobar una agenda. Además, persisten grandes obstáculos para celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi delegación abraza la esperanza de que, a diferencia de esas frustrantes experiencias, la labor del sexagésimo tercer período de sesiones sea eficaz y, en este sentido, pedimos a todos que asuman sus responsabilidades para poder responder a los retos que nos plantea el programa de la Comisión.

El desarme nuclear y la no proliferación de las armas de destrucción en masa encabezan el programa de la Comisión y del mecanismo de desarme en general. Bajo este epígrafe, mi delegación desea reafirmar la importancia primordial del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el arsenal jurídico vigente. Pese a sus imperfecciones, este Tratado puede frenar el riesgo nuclear y crear un sistema de garantías efectivas, siempre que se observen estrictamente y en pie de igualdad sus tres pilares, a saber, la obligación de las Potencias nucleares de

trabajar en favor del desarme general y completo, la necesidad de que los Estados no poseedores de armas nucleares respeten cabalmente sus compromisos en materia de no proliferación y el derecho reconocido a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Como Estado parte en el TNP, Marruecos reitera una vez más su adhesión a estos tres pilares, reafirma su apoyo al objetivo vital de un desarme nuclear irreversible, transparente y verificable y reafirma su compromiso de trabajar en favor de la universalización del TNP. Este triple compromiso es la esencia del mandato de Marruecos en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Además, Marruecos se congratula de la celebración satisfactoria del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que tuvo lugar en Ginebra del 28 de abril al 9 de mayo de 2008. En este sentido, la delegación de Marruecos desea aplaudir los esfuerzos sinceros del Presidente ucraniano, Sr. Yelchenko, que llevaron al éxito del actual ciclo de examen. Marruecos espera que los resultados de estos dos primeros períodos de sesiones del Comité Preparatorio contribuyan al éxito del tercero. Marruecos sigue movilizándose en este sentido, con el objetivo final de lograr el éxito en la crucial en la Conferencia de las Partes del Año 2010 y encargada del examen del TNP.

De hecho, hay importantes expectativas depositadas en la Conferencia de las Partes, teniendo presentes no sólo los desafíos que enfrenta el TNP sino también los graves riesgos y amenazas que han aparecido en los últimos años y que exigen una respuesta colectiva y apropiada de la comunidad internacional. En efecto, al riesgo de utilización intencional o accidental de unas 27.000 ojivas nucleares que consta que hay en todo el mundo, hoy debemos añadir una nueva y compleja amenaza vinculada al terrorismo, en particular el terrorismo nuclear. Marruecos, por su parte, ha venido aplicando desde hace varios años una estrategia mundial e inclusiva contra el terrorismo que atribuye la importancia necesaria a la lucha contra el terrorismo, así como a la necesidad vital de impedir que los grupos terroristas adquieran armas nucleares, biológicas o químicas o materiales conexos, sus vectores y material radiológico.

En este contexto, Marruecos concede gran importancia a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y de resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad, y, en este

sentido, presenta informes periódicos ante las Naciones Unidas. También con este mismo espíritu, Marruecos está comprometido con los objetivos de la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, y auspició su reunión inaugural en Rabat el 10 de octubre de 2006. Más recientemente, en mayo de 2008, Marruecos se sumó a la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación. La participación de Marruecos en esta Iniciativa multilateral, que cuenta actualmente con más de 100 miembros, es parte de sus continuas medidas de vigilancia y supervisión que se observan tanto en el contexto de los acuerdos de seguridad nacional como en el marco de la cooperación regional e internacional. Por lo demás, Marruecos, que atribuye gran importancia al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), toma nota con satisfacción de que se observa de manera más precisa una nueva dinámica hacia la entrada en vigor de este Tratado, a medida que avanzamos hacia la celebración de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP. Ello se pone claramente de manifiesto a partir de las declaraciones formuladas en la reunión ministerial sobre el TPCEN, celebrada el 24 de septiembre en Nueva York, al margen del debate general de la Asamblea General. Marruecos, que participó activamente en este útil proceso, celebra su éxito y agradece a los organizadores su pertinente iniciativa.

La cuestión relativa a la proliferación de misiles susceptibles de ser utilizados como vectores de armas de destrucción en masa constituye otro tema de preocupación. Marruecos, que presidió el grupo de Estados signatarios del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Antibalísticos, reafirma su convicción de que ese instrumento sigue siendo el marco idóneo para abordar la cuestión de la proliferación de misiles. A este respecto, Marruecos no escatimará esfuerzos para explicar y promover los objetivos del Código de La Haya.

Para mi delegación, la espinosa cuestión de las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, sigue siendo uno de los principales retos internacionales para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Estas armas son verdaderas armas de destrucción en masa con otro nombre. La falta de reglamentación y control de la utilización y la transferencia de estas armas contribuye a su proliferación sin control en los focos de tensión, en particular en África, lo que acarrea consecuencias

insostenibles para la estabilidad y la seguridad de los Estados y su desarrollo económico y social.

Tras el lamentable fracaso en 2006 de la Segunda Reunión Bienal de Estados sobre LAS armas ligeras, mi delegación celebra la conclusión satisfactoria de la labor de la Tercera Reunión Bienal en julio en Nueva York, y considera que las medidas contenidas en las conclusiones de esa Reunión contribuirán a fortalecer la aplicación del Programa de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Al mismo tiempo, mi delegación, que participó activamente en la labor del Grupo de expertos gubernamentales sobre la gestión de municiones excedentarias, acoge con beneplácito el informe sustantivo presentado por este Grupo.

Mi delegación desea subrayar que Marruecos cree firmemente en la indivisibilidad de la seguridad y considera que, hasta que la comunidad internacional haya afrontado el reto que suponen las armas pequeñas y las armas ligeras con valentía y un verdadero sentido de urgencia, el riesgo de proliferación de estas armas limitará en gran medida los esfuerzos en pro del desarrollo en las zonas afectadas.

Mi delegación desea, además, saludar la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo, respecto de la cual se celebró una Cumbre para su examen a nivel ministerial el 12 de septiembre. En la Declaración se reafirma una vez más que se trata de un documento basado en la Declaración el Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 en lo que atañe a la promoción del desarrollo de la paz, la seguridad y los derechos humanos y la determinación de definir los objetivos, las metas y los indicadores de la violencia armada y el desarrollo, lo que complementa los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La participación activa de mi delegación en esta encomiable iniciativa forma parte de su convicción de que los esfuerzos individuales y colectivos de los miembros de la comunidad internacional no podrán lograr plenamente sus objetivos a menos que trasciendan el marco limitado de la seguridad y formen parte de un enfoque general que aborde con seriedad las consecuencias reales de la violencia armada, en particular para el desarrollo socioeconómico y humano.

El Reino de Marruecos, que siempre ha obrado en favor del respeto de los principios del derecho internacional en el ámbito del desarme, considera que

el ideal universal del desarme supone el fortalecimiento de los mecanismos jurídicos de las Naciones Unidas en la materia. El Reino de Marruecos, por su parte, sigue firmemente comprometido con el diálogo, la negociación y el arreglo pacífico de controversias. Sigue convencido de que la creación de un Maghreb unido, donde se respete la soberanía y la integridad territorial de sus Estados miembros, de conformidad con el artículo 15 del Tratado de Marrakech de 1989, sin duda contribuirá a la seguridad regional e internacional, particularmente en la zona europea y mediterránea.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad de encontrar las respuestas apropiadas a los nuevos desafíos, riesgos y peligros que amenazan la seguridad internacional. La cooperación internacional, la movilización de la buena voluntad, la consolidación del multilateralismo y la aplicación efectiva de todas las disposiciones de los tratados internacionales representan los elementos fundamentales para construir un mundo mejor de paz y seguridad para todos.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo muy cálidamente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones de la Asamblea General. Le garantizo nuestra plena cooperación. Asimismo, deseamos saludar a los demás funcionarios de la Mesa. La importante declaración del Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme ha esclarecido nuevamente las cuestiones que figuran en el programa de la Primera Comisión. Benin hace suya las declaraciones pronunciadas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África.

En los últimos años, la humanidad ha tenido numerosos motivos para cobrar conciencia de los verdaderos retos que existen para su supervivencia, que se manifiestan de diversas formas. Ello exige un aumento de la cooperación multilateral y una movilización de recursos en todo el mundo para proporcionar las inversiones necesarias a fin de garantizar la supervivencia de la humanidad. Por tanto, es incomprensible que se sigan desviando asombrosas sumas hacia gastos militares. Éstas aumentaron en el 45% a nivel mundial en los últimos 10 años. De acuerdo con un estudio autorizado sobre la materia, los factores que explican el aumento de los gastos

militares a escala mundial son, entre otros, los objetivos de política exterior de los países, las amenazas reales o supuestas y los conflictos armados.

En modo alguno estos factores son inevitables; son resultado de la acción humana. Por ello, debemos encontrar los medios que permitan regir la conducta de los Estados y los agentes en la esfera de las relaciones internacionales, a fin de crear las condiciones que permitan invertir la tendencia al alza de los gastos militares. Las Naciones Unidas deberían prestar más atención a los efectos de los gastos militares para la economía mundial y la capacidad humana para hacer frente a los desafíos vinculados al desarrollo. La crisis imperante en el sistema financiero internacional debería inducir a los gobiernos a dar muestras de una mayor moderación en el establecimiento de sus presupuestos militares.

En su informe sobre la relación entre el desarme y el desarrollo, el Secretario General señala que no cuenta con un mandato para supervisar y analizar las tendencias de los gastos militares ni sus consecuencias para la economía mundial y la seguridad internacional (A/63/134, II.A.4). Esta cuestión, que refleja una preocupación real, reviste una importancia fundamental y debe ser objeto de un examen cuidadoso. Mi delegación propone que la Primera Comisión mantenga esta cuestión en su programa para su labor ulterior.

Los debates temáticos deberían centrarse en determinar si el examen de esta cuestión puede realizarse en el marco de la labor del Grupo de expertos gubernamentales de conformidad con la resolución 62/13 o si es preciso encontrar otros instrumentos más específicos. En lo fundamental, los Estados Miembros deben ser más receptivos al llamamiento que figura en el Artículo 26 de la Carta “de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”.

El desarme general y completo es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas. En los últimos años, han tenido lugar acontecimientos inquietantes, que pueden hacernos dudar de la magnitud del compromiso de los Estados Miembros con este objetivo. La situación es particularmente crítica en el ámbito nuclear, donde la humanidad enfrenta grandes divergencias. Estas diferencias socavan cada vez más el consenso logrado en el contexto del Tratado sobre la

no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los Estados deben adoptar una actitud más constructiva a fin de dar a este Tratado toda la autoridad que debe tener sobre sus políticas de seguridad. Por consiguiente, el acuerdo concertado debe seguir rigiendo la conducta de los Estados partes y garantizar a largo plazo el carácter universal del Tratado.

Los Estados Miembros deben adoptar las medidas de fomento de la confianza necesarias a fin de neutralizar y eliminar gradualmente las armas nucleares de sus doctrinas de defensa nacional, a fin de crear las condiciones idóneas que permitan el desarme nuclear. Las dos principales Potencias nucleares tienen responsabilidades específicas en este sentido. El surgimiento de perspectivas reales en materia de desarme nuclear restaría toda importancia a las armas nucleares como factor de seguridad y las haría menos atractivas al eliminar toda justificación para proyectos reales o virtuales de proliferación horizontal y vertical, dos fenómenos igualmente perjudiciales para la causa del desarme. Por haber presidido en los últimos tres años el Grupo de Trabajo I de la Comisión de Desarme sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, mi delegación tiene motivos para considerar que todavía estamos muy lejos de concretar esta posibilidad que tanto deseamos.

Los diferendos relativos a las cuestiones de proliferación de armas nucleares deberían solucionarse únicamente por la vía pacífica en el marco del mecanismo multilateral que funciona en concertación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como ocurre actualmente. Además, debería promoverse la multilateralización del abastecimiento de material fisionable en el marco de un tratado jurídicamente vinculante y verificable y el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías que permitan disociar de manera sistemática la capacidad tecnológica de uso de la energía nuclear con fines pacíficos de la capacidad tecnológica de uso con fines militares.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) reviste una importancia particular al igual que el mantenimiento de la moratoria sobre los ensayos nucleares. En las condiciones actuales, no podemos abordar de manera seria la cuestión de las armas nucleares sin tener en cuenta su correlación con la situación en el plano de las armas convencionales, igualmente preocupante. La comunidad internacional

debería abordar con más determinación las cuestiones críticas que se plantean en este contexto. La acumulación desmesurada de armas convencionales debe prohibirse. La moralidad de la transferencia de armamentos debería fortalecerse. En este sentido, la elaboración de un tratado sobre el comercio de armas es urgente. La Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos consagra los principios fundamentales dignos de interés para los trabajos de elaboración de un tratado universal jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas.

A mi delegación le complace la posibilidad que se le ofrece actualmente a la Asamblea General de confiar el examen de esta cuestión a un grupo de trabajo de composición abierta con un calendario preciso. Ese grupo debe buscar las fórmulas más operativas y más jurídicamente vinculantes para eliminar definitivamente las transferencias de armas a agentes no estatales que constituyen una violación grave del derecho internacional, con funestas consecuencias. Por ello, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ha reducido el monopolio del Estado sobre el ejercicio de la violencia armada. Ello provoca de un sufrimiento indecible en las regiones afectadas y favorece la inseguridad, la inestabilidad y la pobreza. Benin se adhiere plenamente a la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo.

Debemos reforzar la movilización de la comunidad internacional en el marco de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Las conclusiones de los trabajos de la tercera Reunión Bienal de los Estados celebrada en julio de 2008 deberán aplicarse de manera consecuente y congruente para llegar a eliminar el fenómeno de la proliferación de estas armas ligeras.

La paz y la seguridad internacionales siguen estando en grave peligro debido al terrorismo, que condenamos en todos los sentidos, en todas sus formas y manifestaciones. No se puede subestimar el riesgo de que los terroristas recurran a armas de destrucción en masa. Hacen falta esfuerzos sostenidos para asegurar una aplicación congruente de la resolución 1540 (2004). Convendría seguir reflexionando acerca de la posibilidad de un tratado sobre la materia. En definitiva, la paz y la seguridad internacionales se

verían considerablemente fortalecidas si todos los Gobiernos, todos los pueblos y todos los ciudadanos del mundo respetaran el valor de la vida humana y se esforzaran con un espíritu de coexistencia pacífica y buena vecindad a fin de promover el bien común de la humanidad, mediante la cooperación, la integración y la promoción de la cultura de la paz y el diálogo entre religiones al servicio de la comprensión recíproca.

En este sentido, a mi delegación le complace la acción de los centros regionales de desarme, en particular la revitalización del Centro Regional africano en Lomé. Ese Centro está empezando a ocupar el lugar que le corresponde en los esfuerzos del continente por fortalecer la paz y la seguridad regionales en colaboración con la Unión Africana y los organismos competentes al nivel subregional. Benin rinde homenaje a los asociados que financiaron las actividades del Centro, muy positivas para los países beneficiados.

Estas son las reflexiones que mi delegación ha estimado necesario compartir con la Comisión en esta etapa de nuestras deliberaciones en espera de un intercambio de opiniones más profundo sobre estas cuestiones en los próximos debates temáticos.

El Presidente: Antes de dar la palabra al representante de la República de Corea, quien desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar, me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

Sr. Youn Jong Kwon (República de Corea) (*habla en inglés*): Desearía ejercer el derecho a contestar a la declaración general formulada por el Embajador de la República Popular Democrática de Corea. Mi delegación acoge con agrado el compromiso expresado por el Embajador de la República Popular Democrática de Corea para resolver la cuestión nuclear por la vía pacífica mediante el diálogo y la negociación, como las conversaciones entre las seis partes, para lograr el objetivo de la desnuclearización de la península coreana. No obstante, mi delegación desea señalar con todo el respeto que “los ejercicios militares conjuntos a gran escala” mencionados por el Embajador de la República Popular Democrática de Corea no son una descripción objetiva. Se trata de un ejercicio militar anual de naturaleza puramente

defensiva y, como parte de las medidas de fomento de la confianza en la península de Corea, la República de Corea ha notificado previamente todos los principales ejercicios militares a la República Popular Democrática de Corea desde 1982, incluido el que ha mencionado el representante de la República Popular Democrática de Corea.

El Presidente: Recuerdo a los miembros la fecha de 16 de octubre a efectos de que puedan presentar todas sus propuestas de resolución y de decisión. Esa es la fecha límite que nos habíamos propuesto al inicio de la organización de nuestros trabajos. Es la parte más delicada de nuestro proceso en estas semanas y les ruego que hagamos todo lo posible por cumplir con esta fecha que nos hemos establecido como fecha límite.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.